



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

EXP-UNC:0030666/2013

VISTO:

La Ord. HCD 1/07 que aprueba las modificaciones del Reglamento de la Carrera de Especialización en Hematología (Ord. HCD 2/06).

CONSIDERANDO:

La necesidad de ajustar la ordenanza vigente a lo recomendado por CONEAU en su sesión 267/2008 (fjs. 83 y 84) y a lo sugerido por la Dirección Nacional de Gestión Universitaria.

ATENTO:

A que la presente Ordenanza, fue tratada y aprobada en el Consejo Directivo 13 de marzo de 2015.

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
ORDENA:**

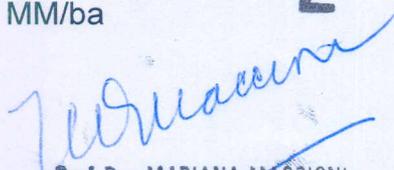
Artículo 1º: Rectificar el Artículo 1º del Anexo 1 de la Ord HCD 001/07 que quedará redactado de la siguiente manera:

“Se otorgará el título de Bioquímico Especialista en Hematología de acuerdo a las normas del reglamento presente. Dicho título está destinado a aquellos profesionales que desean profundizar su formación a través de la adquisición de un avanzado nivel de conocimientos de la teoría y la práctica del área”

Artículo 2º: Tómese conocimiento. Elevar al H. Consejo Superior para su aprobación. Comuníquese. Dese curso.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS A DIEZ DIAS DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL QUINCE

ORDENANZA Nº: 2
MM/ba


Prof. Dra. MARIANA MACCIONI
Directora Escuela de Posgrado
Fac. de Ciencias Químicas-UNC




Prof. Dr. GUSTAVO A. CHIABRANDO
DECANO
Fac. de Ciencias Químicas-UNC